

INFORMACIÓN GENERAL

Recuerda que deberas reunir los siguientes **REQUISITOS GENERALES** :

Realizar curso o **estudios contemplados** en la siguiente tabla:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CURSOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA
Canarias	Primero, segundo, tercer y cuarto cursos de Educación Primaria y primer y segundo cursos de Educación Secundaria obligatoria de centros privados concertados no participantes en el Programa de uso gratuito de los libros de texto. Quinto y sexto cursos de Educación Primaria en centros privados concertados. Tercero y cuarto cursos de Educación Secundaria obligatoria en centros públicos y privados concertados.
Cantabria	Sexto curso de Educación Primaria y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria
Murcia	Cuarto a sexto cursos de Educación Primaria y tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria
La Rioja	Primer a tercer cursos de Educación Primaria
Castilla-León	Todos los cursos de Educación Primaria y todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Islas Baleares	Todos los cursos de Educación Primaria y todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Además, deberán cumplirse los siguientes **REQUISITOS ECONÓMICOS**

1. La **renta de la unidad familiar** no podrá superar los siguientes umbrales en el ejercicio de 2007.

	EUROS		EUROS
Familias de 1 miembro	8.996,00 €	Familias de 5 miembros	25.903,00 €
Familias de 2 miembros	14.654,00 €	Familias de 6 miembros	28.874,00 €
Familias de 3 miembros	19.244,00 €	Familias de 7 miembros	31.682,00 €
Familias de 4 miembros	22.826,00 €	Familias de 8 miembros	34.476,00 €

2. Tendrán preferencia para la adjudicación de las ayudas los alumnos que la obtuvieron en el curso anterior. Por tanto, las ayudas restantes se adjudicarán por orden inverso de magnitud de la renta per cápita de la familia.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE AL IMPRESO DE SOLICITUD

- **Fotocopia del D.N.I. del/de la solicitante y todos los miembros computables** de la familia mayores de catorce años. Para mayor agilidad en la tramitación de su beca, presente estos documentos fotocopiados en la misma hoja tamaño folio sin recortar.
- Documento facilitado por la Entidad Bancaria con los **DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CUENTA** en la que desea percibir la ayuda en el que conste el Código Cuenta Cliente (CCC) comprensivo de los códigos que identifican el Banco, la Oficina, el dígito de control y el número de cuenta. En este documento, la citada Entidad deberá hacer constar el/los nombre/s de los/as titulares y cotitulares de la cuenta, entre los que **OBLIGATORIAMENTE DEBE FIGURAR EL/LA SOLICITANTE DE LA BECA. ES MUY IMPORTANTE QUE SE MANTENGA ACTIVA DICHA CUENTA Y NO MODIFIQUEN NI CANCELEN LA MISMA HASTA HABER RECIBIDO LA TRANSFERENCIA BANCARIA CON EL IMPORTE DE LA AYUDA.**
- En su caso, documentación acreditativa de la pertenencia del/de la solicitante a una familia numerosa.
- **PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS**, no será necesario presentar ninguna documentación, pues la situación económica de la familia se verificará a través de la información que nos proporciona la Administración Tributaria. Por esta razón, es imprescindible que las solicitudes sean firmadas en la página 2, por todos los miembros computables, autorizando a la Administración educativa para obtener datos sobre renta familiar a través de la Administración Tributaria.

¿DÓNDE SE PRESENTAN LOS IMPRESOS?

- **En el Centro docente en que el alumno tenga reserva de plaza para el curso 2008-2009**
- En las Oficinas de correos o en cualquier registro de las distintas administraciones públicas).

¿CUÁL ES EL PLAZO DE PRESENTACIÓN?

HASTA EL 20 DE JUNIO, INCLUSIVE

Con posterioridad a este plazo, únicamente se podrá presentar si no se hubiera obtenido reserva de plaza antes de la citada fecha.